



Manual de Derechos de Autor y/o autorización de uso sobre los contenidos

Rev. No.	MODIFICACIÓN EFECTUADA	FECHA
1	Creación del documento	(2025/08/28)

Proceso de Comunicaciones y Relaciones

ÍTEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO	Auxiliar Comunicaciones	Profesional Senior Comunicaciones	Presidente Aguas Nacionales
NOMBRE	Laura Melissa Moncada	Alejandro Múnera Yepes	Henry Parra Molina

Tabla de contenido

1. CONTEXTO	4
1.1. Objetivo	4
1.2. Alcance	4
1.3. Definiciones.....	4
2. DESARROLLO	5
2.1. Normatividad	5
2.2. Manual de Derechos de Autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.....	5
2.3. Uso autorizado	5
2.4. Uso no autorizado	6
2.5. Sanciones	6
2.6. Actualización del manual	6
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7
4. ANEXOS	7

INTRODUCCIÓN

AGUAS NACIONALES EPM, como empresa de servicios públicos, produce y administra contenidos institucionales (documentos, imágenes, marcas, estudios, publicaciones y material audiovisual) que constituyen bienes intangibles protegidos por la legislación sobre propiedad intelectual. Este manual define el manejo de Derechos de Autor y Autorización de Uso sobre los Contenidos de AGUAS NACIONALES EPM, con el fin de garantizar el respeto, protección y adecuada utilización de la información institucional, así como para dar cumplimiento al Índice de Transparencia Activa (ITA) de la Procuraduría General de la Nación y a la Ley 1712 de 2014.

1. CONTEXTO

1.1. Objetivo

Establecer los lineamientos para la protección, gestión, uso y autorización de los contenidos publicados en el sitio web (<https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/>), aplicativos y demás portales digitales propiedad de AGUAS NACIONALES EPM, garantizando el cumplimiento de la normativa nacional e internacional aplicable sobre derechos de autor y promoviendo el uso responsable de los recursos informativos y creativos de la entidad.

1.2. Alcance

Este manual aplica a:

- Todo el personal vinculado a AGUAS NACIONALES EPM, contratistas y proveedores que produzcan o utilicen contenidos en nombre de la entidad.
- Todos los contenidos de AGUAS NACIONALES EPM publicados en su sitio web (<https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/>), aplicativos y demás portales digitales de su propiedad, incluyendo, pero sin limitarse a, textos, imágenes, videos, audios, gráficos, datos, documentos, presentaciones y software.

1.3. Definiciones

- **Titularidad:** calidad del titular de derechos reconocidos en la Ley 23 de 1982.
- **Obra:** toda creación intelectual original de naturaleza artística, científica o literaria, susceptible de ser divulgada o reproducida en cualquier forma.
- **Autor:** persona natural que crea una obra protegida.
- **Divulgación:** hacer accesible la obra al público por cualquier medio o procedimiento.
- **Emisión:** difusión a distancia de sonidos o de imágenes y sonidos para su recepción por el público.
- **Lucro:** ganancia o provecho que se saca de algo.
- **Copia o ejemplar:** soporte material que contiene la obra, como resultado de un acto de reproducción.

2. DESARROLLO

2.1. Normatividad

El presente manual se sustenta en la normatividad vigente en materia de derechos de autor en Colombia, especialmente en:

- **LEY 23 DE 1982** Sobre derechos de autor.
- **DECRETO 1080 DE 2015** "por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura"
- **DECRETO 1066 DE 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior"
- **LEY 1915 DE 2018** "Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos."

2.2. Manual de Derechos de Autor y/o autorización de uso sobre los contenidos

El contenido que AGUAS NACIONALES EPM publica en su sitio web (<https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/>), aplicativos y demás portales digitales de su propiedad pertenece a AGUAS NACIONALES EPM, salvo que se indique que es de terceros o que sea información de uso público según la normativa colombiana vigente. Esto incluye, pero sin limitarse a, textos, imágenes, videos, audios, gráficos, documentos, presentaciones y software. Cuando se utilicen contenidos de terceros, AGUAS NACIONALES EPM contará con la autorización correspondiente o aplicará las licencias disponibles. No está permitido realizar actos de copia, reproducción, modificación, venta o distribución de los contenidos con fines comerciales sin la aprobación previa y por escrito de AGUAS NACIONALES EPM. Para usos personales y sin ánimo de lucro, los contenidos pueden consultarse y compartirse, siempre que se mencione claramente la fuente, el autor, y no se altere el contenido original. Las marcas, logotipos y otros signos distintivos que aparezcan son propiedad de AGUAS NACIONALES EPM o de sus titulares autorizados, quienes mantienen todos los derechos legales sobre ellos. Si un usuario o tercero considera que algún contenido del sitio web (<https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/>), aplicativos o demás portales de propiedad de la entidad vulnera derechos de propiedad intelectual, puede enviar su reclamación al correo electrónico buzoncorporativo@aguasnacionalsepm.com. Una vez recibida la notificación, el contenido será retirado temporalmente hasta que se resuelva la situación entre las partes.

2.3. Uso autorizado

El uso de contenidos de AGUAS NACIONALES EPM se considera autorizado cuando:

- Sea personal y no tenga fines comerciales.

- No se altere, modifique ni transforme el contenido original.
- Se reconozca claramente la autoría y propiedad, incluyendo un enlace donde se pueda consultar el contenido original.

Manual de Derechos de Autor y/o AUTORIZACIÓN O SOBRE LOS CONTENIDOS

2.4. Uso no autorizado

No está permitido:

- Utilizar contenidos de AGUAS NACIONALES EPM con fines comerciales o lucrativos sin autorización previa.
- Modificar, transformar, distribuir, o explotar los contenidos de AGUAS NACIONALES EPM sin permiso.
- Omitir o falsear el reconocimiento de autoría.

Si una persona natural o jurídica necesita utilizar contenido de AGUAS NACIONALES EPM en condiciones que no están contempladas como uso autorizado, deberá solicitar permiso previamente.

La solicitud debe enviarse por escrito al correo

buzoncorporativo@aguasnacionalesepm.com e incluir:

- Nombre completo de quien solicita o razón social, si se trata de una empresa.
- Documento de identificación o NIT, según corresponda.
- Descripción del contenido que se desea utilizar.
- Propósito y forma en que se piensa usar el contenido.
-

AGUAS NACIONALES EPM revisará la solicitud y, si la aprueba, emitirá una autorización formal por escrito.

2.5. Sanciones

El uso indebido de los contenidos de AGUAS NACIONALES EPM puede dar lugar a acciones legales conforme a la legislación vigente.

2.6. Actualización del manual

AGUAS NACIONALES EPM se reserva el derecho de actualizar este manual en el momento que lo requiera, sin necesidad de autorización previa de los usuarios. Los cambios entran en vigor desde su publicación en el sitio web, aplicativos y demás portales digitales de propiedad de la entidad.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Archivo	Formato	Idioma	Versión	Elaborado por
Directiva 006 de 2024	PDF	Español	2024	Procuradora General de la Nación
Directiva No. 004 de 2024	PDF	Español	2024	Procuradora General de la Nación
Directiva No. 011 de 2023	PDF	Español	2023	Procuradora General de la Nación
Directiva No. 014	PDF	Español	2022	Procurador General de la Nación
Circular 018 del 22 de septiembre de 2021	PDF	Español	2021	Procurador General de la Nación
Directiva No. 029	PDF	Español	2020	Procurador General de la Nación
Directiva No. 026	PDF	Español	2020	Procurador General de la Nación
Directiva No. 006	PDF	Español	2019	Procurador General de la Nación
Directiva No. 015	PDF	Español	2018	Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública
Presentación ITA	PDF	Español	2022	Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública

4. ANEXOS

No aplica.